

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 017

FECHA : MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE 2002
HORA : 8:00 A.M
LUGAR : SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES: Rafael Fernando Parra Cardona
 Rector
 Luis Eduardo Téllez Chivatá
 Decano (e) Facultad de Educación
 Oscar José Osorio Gómez
 Decano (e) Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
 César Arturo Agudelo Henao
 Decano (e) Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías
 Roberto Estefan Chehab
 Decano (e) Facultad de Ciencias de la Salud
 Orlando Salazar Salazar
 Decano (e) Facultad de Ingeniería
 Rocío Stella Suárez Román
 Decano (e) Ciencias Agroindustriales
 Edilma Gil Marín
 Decana (e) Ciencias Econ y Administrativas
 Luis Fernando Marín Ríos
 Representante de los Directores de Programa
 Ana Patricia León Urquijo
 Rep de los docentes
 Alexander Cardona Naranjo
 Rep. Estudiantes
 Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

INVITADOS: Manuel Antonio López Botero
PERMANENTES Vicerrector Administrativo
 Según Art 49 Julio Cesar Victoria Aguirre
 Parágrafo 4 Est Gral Vicerrector Académico

- ORDEN DEL DÍA:**
1. Verificación del quórum
 2. Aprobación del acta N° 015 Nov 19 del 2002 y Acta N° 016 Dic 04/02
 3. Informe del Señor Rector, Rafael Fernando parra Cardona
 4. Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y gastos para la Vigencia del año 2003.
 5. PROYECTOS DE ACUERDO
 - 5.1 Por medio del cual se reglamenta el examen de suficiencia en la habilidad de comprensión de textos en una lengua extranjera para estudiantes de pregrado.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 017

- 5.2 *Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias de la Salud.*
- 6. ASUNTOS DISCIPLINARIOS
 - 6.1 *Carlos Arturo Clevez M.*
 - 6.2 *Tommy Alberto Ramírez Muñoz*
- 7. CORRESPONDENCIA
 - 7.1 *Oficio N° 7925, Nov 19/02, Edilma Gil Marín, Decana Fac ciencias Económicas y Administrativas*
 - 7.2 *Oficio N° 8455, dic 06/02, Dra Nelly Restrepo Sánchez, Jefe Admón y Registros.*
 - 7.3 *Oficio N° 8296, dic 02/02, Asesor Humberto Colorado, C.I.A.R.P*
 - 7.4 *Oficio S.N, nov 28/02, Aníbal Muñoz L.*
- 8. INFORMATIVO
 - 8.1 *Oficio S.N nov 15/02, Alberto Uribe Correa Rector Universidad de Antioquia.*
- 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se informó por Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ACTA N° 015 NOV 19 DEL 2002 Y ACTA N° 016 DIC 04/02

Después de leídas fue aprobada con las modificaciones.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.

** Informe del proyecto de presupuesto. El señor Rector manifestó que fue un ejercicio que se hizo tratando de vincular la mayor participación posible del recurso Humano, con el fin de conocer las necesidades en todos los niveles, con la colaboración de los Decanos.*

** Informó que en la sesión del Consejo Superior anterior hubo inconformidad por parte de los miembros, por la inclusión de perfiles*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

de magister y Doctorado en las convocatorias a docentes haciendo caso omiso a las ordenes del Consejo Superior de dejar los perfiles a nivel de especialización como consecuencia esto originó que las convocatorias para ciertas plazas quedarán desiertas.

** El señor Rector solicitó al Consejo Superior la autorización de un crédito bancario con el fin de pagar la nómina del mes de diciembre; este crédito se hizo necesario por la retención que el Gobierno Nacional hizo del 15 % del Presupuesto del año 2002.*

** Informó además que el día 12 de diciembre se llevará a cabo la segunda sesión del diplomado en renovación curricular, y el día 13 de diciembre al final de la tarde la Rectoría realizará la fiesta de despedida para la planta de personal de la Universidad.*

4. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2003.

El presupuesto se compone de tres partes:

- 1. Ingresos*
- 2. Egresos*
- 3. Normas generales que rigen el presupuesto.*

El proyecto de presupuesto fue la conclusión de un trabajo interdisciplinario que estuvo liderado por la Vicerrectoría Administrativa, Bienes y Servicios y Contabilidad.

Cabe destacar dentro de los nuevos proyectos, la creación del Centro de Estudios Regionales, que tendrá una asignación del presupuesto de cincuenta (50) millones de pesos. El FOREQ obtuvo del centro de Monitoreo una utilidad de doscientos (200) millones de pesos, de dicha utilidad se sacaron los 50 millones para la creación del Centro de Estudios Regionales.

Después de algunas intervenciones de los miembros del Consejo se recomendó fuera modificado en cuando el número de docentes que se requieren en cada facultad, se modificará de la siguiente manera:

• Facultad de Educación: cinco plazas, el Consejo de Facultad tomará la decisión de distribuir las plazas;

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 017

- *Facultad de ciencias Humanas y Bellas Artes: tres plazas, el Consejo de Facultad tomará la decisión de distribuir las plazas;*
- *Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías: cuatro plazas, una por programa;*
- *Facultad de Ciencias de la Salud: dos plazas, el Consejo de Facultad tomará la decisión de distribuir las plazas;*
- *Facultad de Ciencias Agroindustriales : una plaza;*
- *Facultad de Ingeniería cinco plazas;*
Tres (3) para Ingeniería Electrónica y dos para Ingeniería de Sistemas;
- *Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: dos plazas para contaduría.*

El profesor Luis Fernando Marín preguntó por qué en el presupuesto no se le destinó rubro al Centro Audiovisuales. Considero que el escenario para discutir y analizar los proyectos del Centro audiovisuales debe ser el Consejo Académico, manifestó además que este Centro presentó el 12 de septiembre un proyecto a planeación y desarrollo. Manifestó también que las ayudas audiovisuales que se tienen en la Universidad del Quindío son muy pobres y que el Consejo Académico debe comprometerse a escuchar y analizar el documento enviado por ellos.

El señor Rector manifestó que el proyecto debe ser auto sostenible, lo que amerita más análisis y estudio, además no todos los proyectos que se presenten a planeación se deben de constituir en una obligación de la Universidad.

Los demás Consejeros manifestaron la importancia de un Centro de Audiovisual bien equipado que apoye con tecnología todas las instancias académicas.

Los Consejeros propusieron acogerlo como proyecto bandera y reunir entidades que están atendiendo los mismos aspectos como son:

Grupo GEDES, Aula Virtual, Tecnología Educativa, Comunicación Social, y tecnología, con el fin de organizar un plan de trabajo y presentar una propuesta integral que pueda ser construida en el año 2003 y sacarlo adelante en el año 2004.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

Después de aclarar inquietudes con respecto al presupuesto los miembros del Consejo Académico dieron el aval con la recomendación respectiva para que sea llevado la Consejo Superior.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Por medio del cual se reglamenta el examen de suficiencia en la habilidad de comprensión de textos en una lengua extranjera para estudiantes de pregrado.

Después de analizado el proyecto se presentaron las siguientes conclusiones:

- *La Representante de los Docentes consideró que dos cursos o niveles de 60 horas no son suficientes para que un estudiante obtenga un buen conocimiento de ingles puesto que no se dan los conocimiento necesario, además considero que las pruebas que se deben hacer no pueden ser de mucha envergadura.*
- *El Decano de la Facultad de ciencias Básicas manifestó que en el proyecto se debió incluir un artículo donde sea el estudiante quien escoja la lengua extranjera.*
- *El señor Rector propuso.*
- * *Construir una prueba que se adapte a cada caso en particular;*
- * *Definir la capacidad que tiene la Universidad para reforzar al estudiante el Ingles o una lengua extranjera diferente, y concretar la propuesta en su viabilidad técnica y económica para que sea presentada nuevamente.*
- *La Decana de la Facultad de Ciencias Económica y Administrativas propuso:*

Excluir los estudiantes de distancia del segundo Ciclo profesional de la prueba de suficiencia en Inglés y cursos deportivos o culturales. Se hace necesario presentar al Consejo Superior el proyecto.

Las anteriores proposiciones fueron aprobadas por el Consejo Académico.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

5.2 Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias de la Salud

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó que el proyecto tuvo los cambios sugeridos en cuanto a la presentación de generalidades y las Unidades académicas

El Promedio y el Proyecto del programa de enfermería se presentaron como anexos y en los mismos anexos se incluyeron algunos logros importantes obtenidos en la historia del programa.

El espíritu de las generalidades quedó contemplado de la misma manera. Pues consideró que el desafío de la Facultad y los principios muestran que rige la propuesta.

Después de presentado el proyecto por parte del señor Decano, los doctores Arley Gómez López, Patricia Landázury y John Carlos Castaño, los miembros del Consejo Académico hicieron las siguientes observaciones:

La Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que la planeación se hace para integrar y resaltó que es importante especificar cómo gestionarán los 821 millones de pesos que no se encuentran encajados en el documento.

El señor Decano respondió que no está en discusión el presupuesto, sino el proyecto Educativo; pues la consecución de recursos forma parte del mismo desafío en cuanto a trabajos por proyectos gestionados por la Facultad que apoyen la sostenibilidad de los programas con el apoyo obvio de la Universidad.

El Representante de los estudiantes manifestó que en la Universidad, en general, hay pobreza en cuanto a la creación de nuevos programas.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud le aclaró que el tema de nuevos programas en la Universidad es muy delicado pues, entre varias consideraciones, implica un absoluto compromiso institucional para garantizar su vida, calidad, recursos, etc. En el caso de la facultad tiene una maestría en Ciencias Biomédicas, una Especialización en Salud Ocupacional y una propuesta en curso para

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

el Pregrado de enfermería Profesional , todos ellos en los últimos años.

Después de estas consideraciones el proyecto es aprobado por unanimidad.

6. ASUNTOS DISCIPLINARIOS

6.1 Carlos Arturo Clevez Manjares

Después de analizado el informe final de la investigación disciplinaria en contra del estudiante en mención se recomendó al señor Rector: Imponer la sanción de acuerdo a lo establecido en el artículo 105 literal b del Estatuto Estudiantil, que reza: “retiro definitivo de la Universidad”. La sanción será impuesta por el señor Rector.

Hicieron salvamento de voto la representante de los profesores y la Decana de la Facultad de Agroindustria por encontrar dudas en la construcción del proceso.

Los demás Consejeros solicitaron a la Secretaria General, enviar comunicación a la Oficina de Asuntos disciplinarios con el fin de adelantar investigación a los demás actores del proceso.

6.2 Tommy Alberto Ramírez Muñoz:

Se determinó que el estudiante en mención no debió ser sujeto de investigación por parte de la Oficina de Asuntos disciplinarios ya que su falta no ameritaba proceso alguno.

Los miembros del Consejo Académico consideraron que la anulación del examen por parte del profesor era sanción suficiente para la falta.

Se recomienda devolver el proceso por no haberse enmarcado dentro del Artículo 105 del Estatuto Estudiantil, es importante realizar un llamado de atención a la doctora Sandra María Dussan y al Director del Programa por parte de los miembros del Consejo por adelantar procesos sin justificación alguna.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio N° 7925, Nov 19/02, Edilma Gil Marín, Decana Fac ciencias Económicas y Administrativas.

Mediante oficio la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas informó que el Consejo de Facultad aprobó recomendar unos puntos para que sean tenidos en cuenta al momento de la legalización de la amnistía propuesta.

- 1. Que el solicitante no lleve más de 5 años fuera de la Universidad; si tuviere más de 5 años retirado debe certificar que ha venido realizando labores relacionadas con el Programa al que aspira a reingresar.*
- 2. Que si tiene sanciones vigentes sean de tipo académico y no disciplinario.*
- 3. Que no se le borren notas, de las materias que dieron lugar a la sanción académica.*
- 4. Que el puntaje de calidad del último período antes de la causa del retiro, no sea inferior al promedio de la carrera correspondiente al semestre inmediatamente anterior a aquel en que se hace la solicitud.*
- 5. Que lleve cursando por lo menos el 50% de la carrera.*
- 6. Que el estudio de la viabilidad del reingreso del amnistiado, sea competencia del Consejo de cada Facultad.*

El Consejo académico se dio por enterado

7.2 Oficio N° 8455, dic 06/02, Dra Nelly Restrepo Sánchez, Jefe Admón y Registros.

La doctora solicitó autorización para tener inscripciones permanentes en los programa de educación a distancia.
Aprobado.

7.3 Oficio N° 8296, dic 02/02, Asesor Humberto Colorado, C.I.A.R.P

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

El director del C.I.A.R.P Solicitó el nombramiento del representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje C.I.A.R.P .

Los señores consejeros nombraron al Decano de la Facultad de Ciencia Básica y Tecnología Dr. Cesar Arturo Agudelo como miembro del Comité.

7.4 Oficio S.N, nov 28/02, Aníbal Muñoz L.

El profesor Aníbal Muñoz comunicó que la Universidad del Quindío será la sede para el Congreso Latinoamericano de Biomatemáticas en el año 2003.

Los señores Consejeros se dieron por enterados y tomaran parte activa y colaborarán con la escuela de biomatemáticas que se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnología.

8. INFORMATIVO

8.1 Oficio S.N nov 15/02, Alberto Uribe Correa Rector Universidad de Antioquia.

El doctor Alberto Uribe Correa Rector de la Universidad de Antioquia mediante oficio invitó a la Universidad del Quindío a vincularse del 9 al 19 de octubre del 2003 en el palacio de exposiciones de Medellín, alrededor del tema Tierra, conocimiento y cultura, para reflexionar y valorar la ciencia y cultura humana en un universo de transformación.

El señor Rector manifestó que es importante desarrollar documentos escritos y lograr de esta manera construir ponencias y una buena presencia de la Universidad en el evento.

Los señores Consejeros se dieron por enterados y consideraron importante que la Universidad del Quindío se integre a dicha actividad.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

PROPOSICIONES

La Decana de la Facultad de ciencia Económicas y Administrativas solicitó espacio en la próxima sesión con el fin de presentar el proyecto educativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Se determino como fecha para presentar el proyecto Educativo el día 19 de diciembre.

El Decano de la Facultad de Educación propuso

1. *Con el fin de lograr maximizar la eficiencia del plan de trabajo de Bienestar Universitario, se hace necesario organizar un trabajo conjunto para que a partir del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, Bienestar presente al Consejo académico un plan de acción como lo han hecho las diferentes Facultades. Se aprobó*

2. *El Representante de la Directivas Académicas, manifestó también que en Consejo Académico anterior se aprobó el Centro de estudio de la Biodiversidad, solicitó a la Vicerrectoría Académica a través de la Secretaria General, que se le solicite a este Centro presentar una propuesta complementaria que abarque aspectos de la fauna.*

La profesora Rocío Stella Suárez explicó que el docente si contempla el área de fauna, no obstante, dadas las fortalezas del grupo ponente en botánica, estas son más evidentes y que la misma dinámica del Centro propiciara la articulación con esta área especialmente con entomología e ictiología

3. *El señor Rector y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnología consideraron que la investigación surge de las inquietudes de los profesores y no por sugerencia de la administración*

VARIOS

- El Representante de las Directivas Académicas comentó que el vigilante que se encontraba de turno el día jueves cinco (5) de diciembre fue agredido, solicitó al señor Decano de la Facultad de Ingeniería que si tuvo algún conocimiento del hecho fuera comentado.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

El Decano de la Facultad de Ingeniería respondió que tuvo conocimiento de que el vigilante fue atracado dentro del edificio y robado su revolver, pero no tiene más detalles sobre el hecho.

El Representante de las Directivas manifestó que es necesario realizar una investigación más profunda.

El señor Rector informó que la situación del vigilante, es de carácter legal y se encuentra en manos de las autoridades competentes. La Universidad esta aportando la información necesaria para que las autoridades establezcan lo pertinente.

- *El Representante de las Directivas Académicas preguntó al Señor Rector acerca del futuro del Museo y las piezas arqueológicas que la Universidad tiene.*

El señor Rector manifestó que la Universidad del Quindío hace 16 años acepto ser depositario de unas piezas arqueológicas que una comunidad quindiana había recolectado, dándoselas inicialmente al Banco Popular y posteriormente a la Universidad del Quindío.

Debido a la situación económica difícil de la Universidad le impidió realizar gestiones efectivas sobre el recurso patrimonial; finalmente se presentó un proyecto al Fondo Nacional de Cultura, aprobando la construcción de un Museo arqueológico en el lote donde se encuentra el parqueadero antiguo de la Universidad, los recursos para la construcción se derivarían del Fondo Nacional de Regalías.

Con la llegada del presidente Alvaro Uribe el Fondo de Regalías congeló todos los recursos, el informe del Gobierno central es que definitivamente los recursos que se destinarán por parte del Fondo Nacional de Regalías serán distribuidos en unos temas básicos, uno de los cuales será Educación.

Con la expedición del Decreto 833 del 26 de abril del 2002 que regula la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional, donde establece el plazo hasta el 23 de abril, para tener identificadas las piezas arqueológicas que le fueron entregadas a la Universidad, para ser clasificadas y registradas en el Banco de la República (patrimonio Nacional); por tal motivo la Universidad deberá hacer una inversión para adelantar el procedimiento y ponerlas en exhibición. Se han venido adelantando reuniones con diferentes

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

antropólogos del Quindío buscando en ellos un apoyo para adelantar el trabajo; el costo aproximado del registro de las piezas, es de 50 millones de pesos recursos que no están disponibles en la Universidad y se hace necesario buscarlos.

Siendo la 1:45 de la tarde se dio por terminada la sesión.

Original Firmado

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General